

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001862025		Fecha de emisión:	05-06-2020	Fecha de aceptación:	09-06-2020	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACIÓN ZONA 9 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	1768161390001	Teléfono:	023983000 083966827	
Persona que autoriza:	Guillermo Alarcon		Cargo:	Coordinadora Zonal - 9	Correo electrónico:	paul.torres@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAUL ROBERTO TORRES VILLAVICENCIO		Correo electrónico:	paul.torres@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR	
	Calle:	6 DE DICIEMBRE	Número:	N31-70	Intersección:	WHIMPER	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	023983000 083966827	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00 o de 15h00 a 16h00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Yolanda Guapi					
Observación:	La entrega sera coordinada con la Srta. Yolanda Guapi						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30

días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAUL ROBERTO TORRES
VILLAVICENCIO

Persona que autoriza

Nombre: Guillermo Alarcon

Máxima Autoridad

Nombre: Guillermo Alarcon

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001316	*NEUMATICO 165/65R13 77T TODA POSICION APLICACION URBANA 165/65R13 77T POWC 2 MARCA: CONTINENTAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T - VAE: 80.1% - MODELO: POWERCONTACT 2 - ATRIBUTO: NEUMATICO 165/65R13 77T TODA POSICION APLICACION URBANA - TIPO: RADIAL - POSICIÓN: TODA POSICION - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 165/65R13 77T TODAPOSICION APLICACION URBANA - DIMENSIÓN: 165/65 R 13 - ÍNDICE DE CARGA: 077/000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - APLICACIÓN: URBANA	4	53,8300	0,0000	215,3200	12,0000	241,1584	530813

Subtotal	215,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	25,8384
Total	241,1584
Número de Items	4
Flete	0,0000

Total de la Orden

241,1584

Fecha de Impresión: martes 9 de junio de 2020, 08:35:02